

**SECRETARÍA** 

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (DOS PLAZAS CONTRATO INDEFINIDO Y CINCO PALZAS FIJOS DISCONTINUOS) ADSCRITAS AL FUNCIONAMIENTO Y MANTNIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL QUE ES TITULAR EL AYUNTAMIENTO DE MULA Y DEMÁS SERVICIOS AFINES (PARQUES Y JARDINES, RSU, R. SELECTIVAS, ETC.,).-

#### CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En las dependencias municipales de la Oficina Técnica (1ª-Planta) sitas en la Ctra de Caravaca nº: 4 de Mula, siendo las 16:00 horas del Viernes día 27 de Mayo de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, operarios de servicios múltiples, categoría de peón, por concurso-oposición y la constitución de bolsa de empleo (dos plazas contrato indefinido y cinco plazas fijos discontinuos) adscritas al funcionamiento y mantenimiento de todas las actividades del servicio de limpieza viaria del que es titular el Ayuntamiento de Mula y demás servicios afines (parques y jardines, RSU, R. Selectivas, etc.,), de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2.016.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2.016, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Boluda Navarro

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales, por los miembros del Tribunal se procede a dar cumplimiento de lo contemplado en la Base Tercera (Sistema Selectivo) **Apartado 2 Fase de Concurso (Hasta un máximo de 3 puntos)**.

2.1 Valoración de Experiencia Profesional (Máximo de 2 puntos). 2.1.1. Experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria en



### **SECRETARÍA**

cualquier Administración u Organismo Público a razón de 0'1 punto por mes trabajado. 2.1.2. Experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria en empresas o entidades privadas, a razón de 0'05 por mes trabajado.

2.2 Valoración de Formación (Máximo 1 punto). 2.2.1. Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar. (Máximo 0'50 puntos), estableciéndose la puntuación según horas de duración tal y como se detalla en las referidas bases generales, y 2.2.2. Por estar en posesión del carnet de conducir Clase "C", 0'50 puntos.

Hay que hacer constar que tras haber sido advertido error por omisión al no haberse incluído la solicitud de D. Juan-Ramón Diago Moratalla, y de conformidad con lo aprobado en la Resolución de la Alcaldía por la que se incluye en la lista definitiva de admitidos, tal y como consta en el expediente de selección del presente proceso selectivo, seguidamente se procede por el Tribunal a la baremación/valoración de los méritos aportados por todos y cada uno de los

candidatos en su solicitud, resultando: FASE DE CONCURSO "PEONES" con un máximo de 3 puntos

		EXPERIENCIA PROFESIONAL <u>Máximo 2 puntos</u>		FORMACIÓN <u>Máximo 1 punto</u>		
	Nombre y Apellidos	Puesto trabajo igual o similar en Administación u Organismo Público 0'1 punto/mes trabajado	Puesto igual o similar en Empresas o Entidades Privadas 0'05 puntos/mes trabajado	Cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados con las funciones del puesto <b>Máximo 0'50 puntos</b>	Por estar en posesión del <u>carné de conducir</u> <u>de la Clase "C"</u> <b>0'50 puntos.</b>	Puntuación TOTAL
1	Francisco Legaz Pagán			0'20		0'20
2	Ramón Gil Guillén			0'20		0'20
3	Pedro Martínez Gómez					0'00
4	Asensio-José García Fernández		0'05			0'05
5	Alonso Boluda Férez			0'25		0'25
6	Francisco-Javier Fernández Gil				0'50	0'50
7	Daniel Arce Corbalán			0'15		0'15
8	Salvador Ortega Munuera			0'50		0'50



# **SECRETARÍA**

9	Francisco Navarro Soriano		 0'15		0'15
10	José-Antonio Alcaraz Yepes	0'30	 0'25	0'50	1'05
11	José Fernández Hurtado		 0'20		0'20
12	Francisco Martínez Zapata	2'00	 0'25		2'25
13	Juan Palazón Bayona		 0'20		0'20
14	Juan-Roque Gómez Gómez	0'50	 		0'50
15	Antonio Palazón Bayona		 0'35		0'35
16	Javier Marroquí Rodríguez		 		0'00
17	Fernando Andújar Noguera	2'00	 		2'00
18	Pedro-Antonio Pastor Zapata		 0'25		0'25
19	Sergio Rodríguez López		 		0,00
20	Santos López Monedero	2'00	 0'05	0'50	2'55
21	Pedro-Antonio Martínez Fernández		 0'15		0'15
22	José-Antonio Fernández López	2'00	 		2'00
23	Antonio-Jesús Egea Blaya		 0'15	0'50	0'65
24	Ginés-José Abellán Susarte	0'40	 		0'40
25	José Hurtado Requena		 0'05		0'05
26	Bartolomé Boluda Pastor		 0'31	0'50	0'81
27	Antonio Sandoval Andújar		 0'10		0'10
28	Antonio Moreno González		 0'05	0'50	0'55
29	Juan-Francisco Rodríguez González		 	0'50	0'50
30	Lorenzo-Jesús Mellado Castillo		 0'25	0'50	0'75



# **SECRETARÍA**

31	José Mellado Castillo			0'40		0'40
32	Antonio Romera Romero			0'30		0'30
33	Francisco Martínez Fernández		0'10		0'50	0'60
34	Víctor-Manuel Pernía Castro			0'35		0'35
35	Juan-Diego Fuentes García		1'15	0'20		1'35
36	Antonio-Juan Moratalla Ortíz			0'20		0'20
37	José Muñoz Valera					0'00
38	Luis-Miguel Caballero Ponce					0'00
39	Jesús Navarro Dato			0'31		0'31
40	Francisco-Raúl Marco Payá			0'05		0'05
41	Rubén Fernández Pérez de Tudela			0'30	0'50	0'80
42	Francisco Valera Palazón			0'46		0'46
43	Juan Gabarrón Zapata			0'50	0'50	1'00
44	Agustín Susarte Fernández	2'00		0'06		2'06
45	Antonio Ortega Silvente					0'00
46	José-Antonio Orcajada Ramírez					0'00
47	Alfonso López Lara					0'00
48	José-Antonio Pérez Valera			0'10		0'10
49	Pedro-Ángel Pérez Marín	0'10				0'10
50	Diego Mellado López			0'15		0'15
51	Antonio López Plaza			0'15		0'15
52	Antonio Sedeño Martínez			0'50		0'50



# **SECRETARÍA**

53	Jesús Pérez Férez			0'15	0'50	0'65
54	Ignacio Díaz Moya					0'00
55	Pedro Zapata Gil			0'15		0'15
56	Juan-Francisco López Muñoz			0'40		0'40
57	Arturo Manzanares Aledo			0'35		0'35
58	José Mayol Sáez			0'50		0'50
59	Antonio García Sandoval			0'21		0'21
60	Antonio Hurtado Dato			0'01		0'01
61	Julián Gómez Navarro			0'35	0'50	0'85
62	José Manzano Martínez				0'50	0'50
63	Pedro González Gil			0'05	0'50	0'55
64	Sebastián Llamas García			0'02		0'02
65	José-Manuel Teruel Albaladejo			0'50	0'50	1'00
66	Oscar Alcázar Montero			0'05		0'05
67	Diego López García	0'50		0'20		0'70
68	Antonio Palazón Mula		0'30	0'30	0'50	1'10
69	Felipe López García				0'50	0'50
70	Pedro-José Fernández López					0'00
71	José Galindo Aguilar				0'50	0'50
72	María-Francisca Ramírez Gómez	0'10	1'05			1'15
73	Francisco-José Jiménez Ferre	0'30		0'20		0'50
74	Angel García Sandoval			0'25		0'25



### **SECRETARÍA**

75	María García Ibáñez		 0'25	 0'25
76	Antonio Salas Martínez	0'50	 0'10	 0'60
77	José-Antonio Cano Martínez		 	 0'00
78	Alejandro Andreu Zapata		 0'45	 0'45
79	Víctor Tovar Ferre		 0'45	 0'45
80	Juan-Ramón Diago Moratalla		 	 0'00

Habiéndose efectuado la Valoración/Baremación de todos los méritos aportados por los "Ochenta candidatos" admitidos en el proceso selectivo y relacionados anteriormente, por los miembros del Tribunal se da por finalizada la presente acta haciendo constar que las puntuaciones obtenidas en ésta Fase de Concurso se sumarán con las puntuaciones de los resultados de los ejercicios teórico y prácticos, tal y como figura establecido en la Base Tercera (Sistema Selectivo) de las Bases Generales para esa selección de personal referido.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las 13:00 horas, extendiéndose la presente acta que consta de cinco folios y siendo firmada por los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente	Vocal:	Vocal:	Vocal:	Secretario
Pascual Salmerón Alcayna	Juan García Boluda	Manuel Ibernón Hernández	Antonio Boluda Navarro	Juan-Pedro López Blay